Comisión de Salud Pública
y Asistencia Social
Carpeta Nº 3364 de 2009

Versión Taquigráfica N° 1468 de
2013

CÉLULAS Y TEJIDOS HUMANOS. OBTENCIÓN Y UTILIZACIÓN

Regulación

**Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 5 de diciembre de 2012**

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Daniel Radío.

MIEMBROS: Señores Representantes Antonio Chiesa Bruno, Berta Sanseverino y Álvaro Vega Llanes.

SEÑOR PRESIDENTE (Radío).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión se reúne en el día de hoy para considerar el único punto del orden del día "Obtención y utilización de las células y tejidos humanos.- Regulación".

Habíamos acordado votar este proyecto en el día de hoy.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Léase el artículo 2º.

(Se lee)

En discusión.

SEÑOR VEGA LLANES.- El inciso segundo de este artículo se debería sustituir por el siguiente: "La reglamentación determinará los protocolos de actuación, de acuerdo con la mejor evidencia científica".

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo con la modificación del inciso segundo propuesta por el señor Diputado Vega Llanes.

(Se vota)

Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad

Léase el artículo 3º.

(Se lee)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Léase el artículo 4º.

(Se lee)

En discusión.

SEÑOR CHIESA.- Habíamos propuesto eliminar la expresión "embriones con fines reproductivos".

SEÑOR PRESIDENTE.- De manera que este inciso quedaría redactado de la siguiente manera: "No se aplica a órganos, gametos, sangre ni a sus elementos constitutivos, a excepción de sus células madre y progenitoras".

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 4º con esta modificación.

(Se vota)

Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Léase el artículo 5º.

(Se lee)

En discusión.

SEÑOR VEGA LLANES.- En un exceso de celo, se agrega: "no discriminación genética", que no sé cómo se podría hacer. Por ejemplo, sería: "No me gusta tu par 21"; parece raro. Propongo sacar esa expresión porque es imposible hacer discriminación genética.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay manifestaciones genéticas que son ostensibles desde el punto de vista fenotípico.

SEÑOR VEGA LLANES.- Pero las manifestaciones genéticas no se utilizan para donación de órganos ni para transferencias de células con alteraciones genéticas. Esa no es una discriminación sino una seguridad.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 5º con la modificación propuesta por el señor Diputado Vega Llanes.

(Se vota)

Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad

Léase el artículo 6º.

(Se lee)

En discusión.

A este artículo se le ha hecho un agregado, por lo que queda redactado de la siguiente manera: "Se autorizará la obtención de células y tejidos humanos cuando se haya concedido por escrito y previo a la donación el consentimiento informado, según lo establecido en el artículo 2º de la Ley Nº 18.473, de 3 de abril de 2009. La donación estará sujeta a lo dispuesto por la Ley Nº 14.005 de 17 de agosto de 1971, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 18.968, de 2012".

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 6º con el agregado propuesto.

(Se vota)

Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Léase el primer numeral del artículo 7º.

(Se lee)

En discusión.

SEÑOR VEGA LLANES.- No entiendo bien la referencia a esta ley, que seguramente debe de ser de Rendición de Cuentas. Debe de ser la modificación del nombre.

SEÑOR PRESIDENTE.- En realidad, no me acuerdo. Es la Ley Nº 18.362 de 2008.

Si estamos de acuerdo, votamos esto "ad referendum", fijándonos a la brevedad a qué refiere esa ley.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el numeral primero del artículo 7.

(Se vota)

Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Léase el numeral segundo del artículo 7.

(Se lee)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Léase el numeral tercero del artículo 7.

(Se lee)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Léase el numeral cuarto del artículo 7.

(Se lee)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Léase el numeral quinto del artículo 7.

(Se lee)

En discusión.

SEÑOR VEGA LLANES.- Hay que hacer una corrección. Donde dice: "los proyectos de investigación traslacional y clínica", debe decir: "los proyectos de investigación traslacional y clínicos". Es decir que se debe cambiar "clínica" por "clínicos".

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el numeral quinto del artículo 7, con la modificación propuesta.

(Se vota)

Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Léase el artículo 8.

(Se lee)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Léase el artículo 9.

(Se lee)

En discusión.

SEÑOR VEGA LLANES.- Hay que hacer una modificación. Al principio dice: "A partir de la vigencia de la presente ley, los bancos de células madres", pero debe decir "bancos y depósitos de células madres".

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 9, con la modificación propuesta.

(Se vota)

Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Léase el artículo 10.

(Se lee)

En discusión.

Quiero aclarar que en lugar de "criopreservación" debe decir "preservación".

SEÑOR VEGA LLANES.- Además, en lugar de comenzar señalando "Los bancos de células ya existentes", debe decir: "Los depositarios de células ya existentes".

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 10 con la modificación propuesta.

(Se vota)

Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Léase el artículo 11.

(Se lee)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Léase el artículo 12.

(Se lee)

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Léase el artículo 13.

(Se lee)

En discusión.

SEÑOR VEGA LLANES.- Acá se presenta una dificultad con los médicos, porque lo que refiere a su responsabilidad como profesionales se define en el Colegio Médico. Entonces, allí es donde hay que denunciarlo.

(Diálogos)

La redacción es correcta porque puede haber quienes estén involucrados que no sean médicos. Pero a los médicos hay que denunciarlos en el Colegio Médico.

SEÑOR PRESIDENTE.- Podría establecerse en un agregado: "En el caso de los profesionales médicos, se dará cuenta al Colegio Médico del Uruguay".

SEÑOR VEGA LLANES.- Sí, estableciendo también que eso será así, independientemente de las responsabilidades penales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, el artículo quedaría redactado así: "En el caso de los profesionales médicos, se dará cuenta al Colegio Médico del Uruguay, sin perjuicio de las responsabilidades penales".

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 13 con las modificaciones propuestas.

(Se vota)

Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Léase el artículo 14.

(Se lee)

En discusión.

SEÑOR VEGA LLANES.- Creo que hay que poner un plazo, como es de estilo, de noventa días. Quedaría así: "El Poder Ejecutivo reglamentará en el plazo de noventa días la presente ley".

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 14 con la modificación propuesta por el señor Diputado Vega Llanes.

(Se vota)

Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Propongo al señor Diputado Vega Llanes como miembro informante.

Se va a votar.

(Se vota)

Tres en cuatro: AFIRMATIVA.

Se levanta la reunión.